

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

JJC ha diseñado un procedimiento sencillo y gratuito que permitirá garantizar a los titulares de datos personales el ejercicio de sus derechos a ser informados sobre la finalidad del tratamiento de sus datos personales, a acceder a los datos, y, de ser necesario, a la rectificación o cancelación de los datos o a oponerse al tratamiento de los mismos según lo dispone la normativa vigente de protección de datos personales.

¿CUÁLES SON Y EN QUÉ CONSISTEN LOS DERECHOS ARCO?

Se trata de derechos que tienen las personas naturales con respecto a la información sobre sí mismas. La normativa vigente sobre protección de datos personales contempla los siguientes derechos:

- **Derecho de acceso:** Es el derecho que permite a un titular de datos personales que no conoce si sus datos personales son tratados por JJC, obtener (i) información sobre sí mismo sujeta a tratamiento en los bancos de datos de JJC; (ii) la forma en que sus datos personales fueron recopilados; (iii) las razones que motivaron su recopilación; (iv) quién ordenó la misma; (v) así como las transferencias que se hayan realizado o que se prevén hacer de sus datos.
- **Derecho de información:** Es el derecho que permite al titular de los datos personales a ser informado sobre cualquiera de los siguientes aspectos: (i) la finalidad para la que sus datos personales serán tratados; (ii) quiénes son o pueden ser sus destinatarios, (iii) la existencia del banco de datos en que se almacenarán, así como la identidad y domicilio de su titular y, de ser el caso, del encargado del tratamiento de sus datos personales; (iv) la transferencia de los datos personales y (v) el tiempo durante el cual se conserven sus datos personales, entre otros.
- **Derecho de rectificación:** Es el derecho que tiene el titular de los datos personales a que se modifiquen los datos que resulten ser parciales o totalmente inexactos, incompletos, erróneos o falsos.
- **Derecho de cancelación:** Es el derecho que tiene el titular de los datos personales a solicitar la supresión o cancelación de sus datos personales, salvo que JJC verifique que éstos siguen siendo necesarios o pertinentes para la finalidad para la que fueron recopilados, o se haya vencido el plazo para su tratamiento.
- **Derecho de oposición:** Es el derecho que tiene el titular de los datos personales a oponerse a figurar en un banco de datos o al tratamiento de sus datos personales, siempre que una ley no disponga lo contrario o el tratamiento sea necesario para la ejecución de una relación contractual.

¿QUIÉNES PUEDEN EJERCER ESTOS DERECHOS?

Los derechos de información, acceso, rectificación, cancelación, oposición y tratamiento objetivo de datos personales sólo pueden ser ejercidos por el titular de datos personales, quienes pueden actuar directamente o a través de un representante.

¿CÓMO SE INICIA EL PROCEDIMIENTO ARCO?

El procedimiento para el ejercicio de derechos ARCO podrá ser iniciado dirigiéndose al correo electrónico: protecciondatos@jjc.com.pe

Adicionalmente podrá remitirse una solicitud escrita a Av. Benavides 768 Piso 9, Miraflores con atención al Oficial de Protección de Datos Personales.

La solicitud que da inicio al procedimiento deberá contener la siguiente información:

- Nombre del titular del dato personal o su representante debidamente acreditado
- Copia del documento de identidad de dicho titular o representante
- Datos personales objeto de la solicitud
- Petición específica del derecho que se solicita ejercer
- Documentos que sustenten la petición, de ser el caso.
- Domicilio o dirección electrónica donde se podrá dar respuesta a la solicitud
- Fecha y firma del solicitante, considerando que el nombre indicado en la cuenta del correo se considerará como firma del solicitante.
- Carta poder con firma legalizada, en caso se actúe a través de representante.

JJC dejará constancia de la recepción de la solicitud. En caso que el titular de los datos personales no haya cumplido con acreditar su identidad de acuerdo a los requisitos que se señalan en la presente sección, JJC en un plazo de cinco (5) días hábiles contado desde el día siguiente de la recepción de la solicitud formulará observaciones y concederá al titular de los datos personales un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para subsanarlas. Transcurrido el plazo señalado sin que ocurra la subsanación se tendrá por no presentada la solicitud.

En el caso que la información proporcionada por el titular de datos personales en la solicitud sea insuficiente o errónea de forma que no permita su atención, JJC dentro de un plazo de siete (7) días hábiles siguientes de recibida la solicitud, le requerirá al titular de datos personales que presente en el plazo máximo de diez (10) días hábiles de recibido el requerimiento, la documentación adicional que sirva para aclarar o rectificar su solicitud con la finalidad de que pueda ser atendida. En caso contrario, se tendrá por no presentada dicha solicitud.

¿QUÉ PLAZOS DE RESPUESTA TIENE JJC PARA RESPONDER?

La normativa vigente de protección de datos personales señala los siguientes plazos de respuesta contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud:

- El plazo máximo de respuesta del titular del banco de datos personales o responsable del tratamiento ante el ejercicio del derecho de información será de ocho (08) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente sin observaciones.
- El plazo máximo para la respuesta del titular del banco de datos personales o responsable del tratamiento ante el ejercicio del derecho de acceso será de veinte (20) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud por el titular de datos personales. Si la solicitud fuera estimada y el titular del banco de datos personales o responsable del tratamiento no acompañase a su respuesta la información solicitada, el acceso será efectivo dentro de los diez (10) días siguientes a dicha respuesta.
- Tratándose del ejercicio de los otros derechos como los de rectificación, cancelación u oposición, el plazo máximo de respuesta del titular del banco de datos personales o responsable del tratamiento será de diez (10) días contados desde el día siguiente de la presentación de la solicitud correspondiente sin observaciones.

Salvo el plazo establecido para el ejercicio del derecho de información, los plazos que correspondan para la respuesta o la atención de los demás derechos, podrán ser ampliados por JJC una sola vez, y por un plazo igual, como máximo, siempre y cuando las circunstancias lo justifiquen. Para ello, JJC comunicará al titular del dato personal la justificación de la ampliación del plazo antes de su vencimiento.

¿ES POSIBLE DENEGAR UNA SOLICITUD ARCO?

JJC atenderá las solicitudes de ejercicio de derechos del titular de los datos personales mediante respuesta por escrito y en formato claro y legible.

JJC podrá negar parcial o totalmente la solicitud de ejercicio de un derecho cuando los datos personales deban ser conservados en virtud de razones históricas, estadísticas o científicas de acuerdo con la legislación aplicable o, en su caso, en las relaciones contractuales entre el responsable y el titular de los datos personales, que justifiquen el tratamiento de los mismos.

La respuesta negativa o denegatoria ante la solicitud de un derecho del titular de datos personales estará debidamente justificada por JJC, además deberá indicarse que podrá recurrir en vía de reclamación ante la Dirección General de Protección de Datos Personales en los términos del artículo 24 de la Ley y del Reglamento.



EJERCICIO DE DERECHOS ARCO EN CALIDAD DE ENCARGADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cuando el titular de datos personales ejercite cualquiera de sus derechos ARCO ante JJC y ésta actúe como un encargado del tratamiento. JJC deberá dar traslado de la solicitud al titular del banco de datos para que ésta responda según este procedimiento.